

EDITOR—JOSÉ C. CALASANZ TAPIA.

EL COMERCIO DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCHA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)
Por 152 números—Bs. 10
" 76 " " " 5
" 38 " " " 3

Números sueltos del día 20 centavos
Id. atrasados 30 "

No se admite suscripción por menos
de 38 números.

Los Remitidos y Avisos que
no estén pagados no se publicarán.

MOVIMIENTO DE CORREOS.

ENTRADA.

Del interior de la República, los jueves
ahoras 7 a. m.

De Taqna y Orosoro, los martes a horas
8 p. m.

De Sorata, los miércoles a horas 6 p. m.

De Luribai, Coroico y Sapaquí, los
viernes a horas 12. m.

De Yungas, los domingos a horas 2 p. m.

De Puerto Pérez, Achacachi, Muñecas,
Cauapalí, Puno y Arequipa, los lunes a
horas 8 p. m.

SALIDA.

Para el interior de la República, los viernes
a horas 6 p. m.

Para Taqna y Orosoro, los jueves a horas
4 p. m.

Para Sorata, los jueves a horas 6 p. m.

Para Luribai, Coroico y Sapaquí,
los viernes a horas 6 p. m.

Para Yungas, los lunes a horas 6 p. m.

Para Puerto Pérez, Achacachi, Muñecas,
Cauapalí, Puno y Arequipa, los sábados
a horas 6 p. m.

Los correos intermedios para Oruro se
despachan los miércoles a horas 10 a. m.

Previsiones.

Toda correspondencia que se debe al bu-
no después de las horas señaladas en el
"Móstrato", se detendrá hasta el otro
siguiente.

Se prohíbe en lo absoluto el envío de bi-
letes de Banco y otros objetos, dentro de
las cartas comunes. La oficina no responde
de su extravío, a no ser que se las mande
certificadas.

Administración principal de correos de
La Paz, a 23 de agosto de 1882.
El interventor
Miguel Pacheco



BOTICA Y Droguería Central

Plazuela de San Francisco

Números 2, 3, y 4.

Este establecimiento acaba de recibir:
Crema de aceite de hígado de bacalao de
Noruega con hipofosfato de cal, Goudron
de Guyot, Jarabe de Néfé, Jarabe de ri-
bano yodado, de sabia de Pino marítimo.
Cápsulas de matito, de bilisano de dopa-
lba, Dragas de Argelia. Píldoras de
"Iant" cuyo régimen es contrario al de
los demás purgantes, píldoras de mosta-
llo, de Flores, de Bristol, de Kemp, de
Holloway, de Brandreth, etc., pastas
para mamaderas.

También avisa al público que se ha tras-
ladado este establecimiento a la casa del
señor Víctor Bustillos en la misma Plazuela
de San Francisco, y ofrece como siem-
pre drogas y especímenes a precios bastante
bajos lo mismo que en el despacho de re-
cetas bastante esmerada y barata.
Aguas, té imperial, barnices de bro-
nca y de puño, pinturas de todos colores,
Bitter legitimo de Angostura, etc.
Gregorio L. Calero.

Cimiento romano

PARA CONSTRUCCIONES
HIDRÁULICAS.

Acaba de recibir

Fermin Cusicanqui.

COMPañÍA COLCHECHACA DEL PERÚ.

De órden del directorio de la com-
pañía, se avisa a los accionistas de
esta empresa, que se ha acordado el
importe de la 5.ª cuota de veinte
pesos por ciento. El pago de dicha cuota
debe hacerse en el escritorio del su-
crito, hasta el 30 del corriente mes.

La Paz, noviembre 6 de 1882.
José Durandean,
Secretario del directorio de la com-
pañía.

N.º.

ARCA DE NOÉ

13 de junio

Yanacocha, casa de Bedregal, números 56, 58, 62, y el Mer-
cado, casa de Medina, números 28, 31, 33.

Además de su gran surtido de ultramar, abarrotos, cristalería, quin-
callería y útiles generales, ha llegado para la estación del verano estirados del-
gados, id. para sudaderas; calcetines de baño, popelinas de seda, granadinas de
id., popelinas a dos reales, quimonos a un real y medio; surtido general de me-
didas de Escocia, y de merino para caballeros, señoras y niños; sombreros de toda
clase; tül de seda blanco y negro, id. de lana, primaveras de id.; pañuelos, surti-
do precioso, mas de doce clases; corbatas de caballeros y señoras mas de 16 cla-
ses; flores, cintas, tarjetas para Año Nuevo; fanales de cristal, niños de cera dife-
rentes tamaños, id. sencillos para monumentos, máquinas de coser Tullor, agujas
para máquinas, yaquecos de nueva invención, cuillos y paños de porcelana, cintas,
instrumento bello para toar; Naipes de Olla, esportinas costarinas, id. de cor-
lo, id. de la estrella, y largas para iglesia, 15 muchas clases. Este estableci-
miento vende la cerveza del país y la cerveza de la nueva fábrica, los cigarreros de
Sacro y la Habanera, la mantquilla de Mero, Guseayo, Yanarico, el pisco de
Colpanti, Catavi. Recibirá juguetes para su rifa de octubre en alcotas; care-
tas, disfraces, rosaderos, polvos, confites, frutas, cajas de dulces, objetos de re-
galo para el Carnaval. Tiene una parte del surtido de Parosini, como rollos,
cadenas, cajas para polvos, polvos de Bolintia y jabones. Estos establecimi-
entos son la guía del viajero y de los habitantes, donde se encuentra todo; si queréis
algo, venid a él que saldréis el pobre y el rico todos contentos de allí; despacha
de 6 de la mañana a 10 de la noche.
La Paz, 9 de noviembre de 1882.
Nator Aramayo.

AL PALACIO DE CRISTAL

Desde hoy y con la primera factura, queda instalado el estableci-
miento de cristalería, porcelanas, lozas, lámparas y en general, de toda
clase de artículos de este género.
El establecimiento se ocupa de la venta de los artículos esportados,
como única especialidad y por la calidad, baratura y variedad se reco-
mienda al público.
Muy pronto recibirá la casa un surtido completo de artículos de esta
naturaleza, vendidos directamente de las fábricas, de lo mas fino y variado
que hasta hoy haya llegado a esta plaza.
Ventas por mayor y menor.
Para las provincias e interior de la república, los pedidos serán
bien servidos en cajas especiales.
Es el único establecimiento de esta clase.
Esquina de Chirinos N.º 2 y 4.
La Paz, octubre 25 de 1882.
J. COLLAO.

ROBERTO REINECKE Y C.

Calle del Mercado número 74
Tienen en venta

- Guías para minas
- Azogue
- Añil N.º 9
- Conservas de todas clases
- Extracto de Carne
- Sardinias
- Cigarros puros
- Cofre en botellas
- Id. en frascos
- Acete en latas y en botellas
- Vino Bardeos
- Id. Borgoña
- Id. del Rhin
- Id. Jerez
- Id. Oporto
- Champaña Cliequot
- Id. Roederer
- Id. G. Goulet
- Chartreuse
- Curacao
- Vermouth
- Bon de Jamaica.

LOS EFECTOS DEL SOL

sobre la tez, así como las nevrosis del cutis y de las manos, con-
traídas por el trabajo fuerte ó la vida rural, desaparecen
inmediatamente con la delicada y refrigerante



CREMA DE PERLAS DE BARRY,

adquiriendo el rostro con su uso un tinte de belleza indefinible, y
la piel una suavidad, pureza y blancura delicadísima.
Para alcanzar el efecto deseado, en
toda su plenitud basta

UNA SOLA APLICACION.

Depósito en la Botica y Droguería Boliviana de Ignacio Roni.—La Paz.

JUAN COLLAO

Avisa al Comercio de esta ciudad, al del interior de la república ya
en especial al extranjero, que continuará negociando en esta plaza bajo su
sola firma.
La Paz, octubre 10 de 1882.

Relojería Suiza

DE
J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde mas de 30 años, tiene continuamente en
venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de
oro y rubí, como: cadenas y prendedores para señoras y hombres, aretes, guardape-
los, tijeras de pocheo. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de
barba, tijeras de todas clases, etc., etc.
Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se ocu-
pa de toda clase de composuras de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Podemos en coincidencia del comercio de esta plaza y en general
en el de todos los principales centros comerciales de Bolivia, que hemos
establecido en esta ciudad de AREQUIPA (Perú), bajo la razon social—

BELON Y FERNÁNDEZ
Una casa de comercio, la cual se ocupará de la compra y venta de
productos del país y extranjeros, admitiendo tambien consignaciones de
los mismos, previo arreglo, que hallará equitativo y conveniente las per-
sonas que nos honren con su confianza.
Calle de Mercaderes [A.º cuadra] N.º 129.
Arequipa, octubre 1.º de 1882.
Faustino Belon.
José Ruperto Fernández.

SIMEON CORNEJO COMPOSITOR Y AFINADOR DE PIANOS.

111—Recreo—111.
Casa de doña Francisca Várgas.
Ha recibido últimamente materia-
les y útiles. Garantiza el trabajo.
Im024.
IGNACIO CALDERON
COMERCiante EN NEW-YORK.
Avisa al público en general que re-
cibe consignaciones de productos del
país, como casacailla, pieles, etc.; se
ocupa de llenar pedidos de todo género
y en especial de máquinas, horramien-
tos; impresiones y grabados de cual-
quiera clase de documentos.
Asegura la pronta y económica eje-
cucion de los pedidos.
Pueden dirigirse por conducto de los
señores V. Farfan y C.º a escribir a la
direccion de
Ignacio Calderon.
P. O. B. 359 New-York.
6mN10.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.

Se pone en conocimiento del pú-
blico que por acuerdo de la junta ge-
neral de accionistas, en su sesion
especial de 7 de octubre del presente
año, aprobado por suprema resolu-
cion de 31 del mismo, el artículo 139
de los estatutos sociales ha quedado
reformado en los siguientes térmi-
nos:
"Las utilidades de la sociedad las
constituyen los productos líquidos de
las operaciones realizadas, des-
pues de cubiertos los gastos de admi-
nistracion y el pago proporcional
conveniente en el semestre de los gas-
tos de establecimiento y del valor de
bienes raíces, muebles y útiles a ju-
icio del consejo de administracion."
La Paz, noviembre 8 de 1882.
F. J. Ochoa—Secretario.

AL COMERCIO.

Cárlas Verda participa al comercio y a
sus relaciones, que habiendo entrado a
formar parte de su casa, negocio de som-
brereria, como socio el señor don Juan So-
lari, la nueva firma girará bajo la razon
social: Verda y Solari; contando con una
larga experiencia en los negocios y con
antiguas relaciones en Francia, Italia,
Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, hemos
agregado al de sombrereria, el ramo de
"Agentes comisionistas," por consiguien-
te, nos ofrecemos al comercio para ac-
ceptar órdenes de pedidos o de remesas a
Europa sobre cualquier artículo; la casa
recibirá constantemente la especialidad
del sombrero Montserati, (Guayaquil, pa-
ja de Chile) y vendirá por mayor y me-
nor ó pedirá por cuenta de sus comiten-
tes.
Calle defensa 76.
Pim10 n.

Hai en venta

En la casa del señor Sanjines
U., calle del Teatro N.º 74.
Semilla de Raygras (pasta in-
glés) a pesos 2 libra.
Cerdita fina para muebles a pe-
sos 2 4 rs. vara.
Un juego papel paisaje, doble
ancho a pesos 2 pza.
Sobres o cubiertas para notas a
pesos 2 4 rs. el ciento.
3m019.

ELEMENTOS DE FÍSICA POR EL DOCTOR Anjel Belisario Moscoso.

Obra adoptada por el consejo univ-
ersitario para el uso de los colegios. Se
vende al precio de 2 Bs. en la libreria de
Genard y Fergues, plaza del 16 de Julio.
v16p15.

AVISO AL COMERCIO.

Por fallecimiento de doña Nin-
fa Guarachi de Aramayo, y con
arreglo a una cláusula del contra-
to social, ha quedado disuelta la
casa comercial, que ha girado en
esta plaza, desde 14 de julio de
1881 hasta 24 de octubre corrien-
te, bajo la razon social de "Epi-
fanio Aramayo," sin que se deba
a persona alguna por cuenta de
ella, habiéndose hecho la division
y entrega de bienes a cada parte.
Todos los créditos por cobrar que
tiene la casa quedan endosados a
favor de don Andrés Aramayo
para su realizacion.
La Paz, 24 de octubre 1882.
Epifanio Aramayo.
Andrés Aramayo.

AVISO AL COMERCIO.

Los suscritos, Andrés Aramayo
y Oscar Aramayo, tienen el honor
de anunciar al comercio, que des-
de el 1.º de noviembre corriente,
han establecido una casa mercan-
til, bajo la razon social de
"Andrés Aramayo e hijo," situa-
da en la calle principal del co-
mercio, números 48 y 50, casa
de don Francisco Barriga.
La Paz, 1.º de noviembre 1882.
Andrés Aramayo.
Oscar Aramayo.

En el barrio de Chocata

HOI CALLE DE POTOS.
Se vende, por no admitir cómoda di-
vision, la casa que fué de don Francisco
Jiménez, frente al Tambo de San Anto-
nio; la que ofrece toda comodidad para
establecer cualquiera clase de negocios.
Los que interesen en ella, pueden tratar
con el suscrito, que se halla en la misma
casa.
La Paz, octubre 23 de 1882.
Dionisio Jiménez

En el barrio de Chocata

HOI CALLE DE POTOS.
Se vende, por no admitir cómoda di-
vision, la casa que fué de don Francisco
Jiménez, frente al Tambo de San Anto-
nio; la que ofrece toda comodidad para
establecer cualquiera clase de negocios.
Los que interesen en ella, pueden tratar
con el suscrito, que se halla en la misma
casa.
La Paz, octubre 23 de 1882.
Dionisio Jiménez

Sociedad minera de San Felipe.

Para llevar a cabo esta empresa,
se necesitan veinte acciones de a mil
Bs. cada una, desdoblables con un
5 p.º mensual.
Cuenta ella, con mas de cuatro
minerales superiores, de una abun-
dante explotacion, con una lel que
alcanza a mas de 500 marcos en al-
gunos manchones que van apareciendo
racion [por ser minerales nuevos].
Además, con el establecimiento San
Felipe, (diez leguas de esta pobla-
cion) inmensos bosques; alambros
para acarreo de metaforia y combus-
tible, un excelente director de fun-
daciones y beneficios, y otras ventajas
inmejorables.
Los que interesen tomar acciones,
entendándose de los promotores, pue-
den verlo al suscrito, en su casa N.º
22, calle de Bueno.
La Paz, octubre 22 de 1882.
Victor Tomás Eduardo.

José Maria Eyzaguirre.

ABOGADO,
Ofrece sus servicios profesionales.
Calle de Chirinos N.º 10.

LIBRERIA DE JOSE M. FARFAN.

13—Calle del Illimani—15
DE LA
Merced, junto al Gran Hotel.
Acaba de recibir y se vende:
Papel ministro, resma..... 10 \$
Id. id. superior id..... 11 \$
Id. id. rayado id..... 7 \$ 4rs.
Id. id. florete blanco id..... 3 \$ 4rs.
Id. id. rayado..... 3 \$ 6rs.
Papel de cartas, fino, rayado
resma..... 6 \$
Id. id. a cuadros..... 5 \$ 4rs.
Papel de agujas rayado, co-
cujitas de 100 pliegos y 100 a-
sres, cajita..... 1 \$ 2rs.
Papel de colores para flores
artificiales, surtido completo 25
pliegos 2 \$ 4 rs. y resma..... 35 \$
Papel o carton Bristol, pliego 3 y 6 rs.
Papel marquilla, superior para dibujo,
pliego 2 rs.
Libros en blanco de todo tamaño. Li-
bros copulados de cartas. Hoja de capi-
ta y negra en tarritos. Hojas verdes de
toda clase para flores artificiales. Tarje-
tas de visita. Tarjetas para fotografías.
Papel rayado para métricas, por resmas y
por cuadrulinos. Plumas metálicas para
escribir.
NAIPES DE OLLA DE 1.ª CLASE lejitimos,
los mejores que existen en plaza.
Sobres para cartas de todos tamaños.
Cortaplumas o puntillas finas.
Papel de imprenta, abana.
Otros muchos artículos que están a la
vista y a precios muy reducidos.
Libros de devocion, obras modernas de
los mejores autores. Libros de instru-
cion y recreo.
Se reparten catálogos gratis.
6m30n.

EL PORVENIR.

118-Calle del Illimani-118

Los suscritos tienen el hon-
or de avisar al público que
en estos dias han recibido un
gran surtido de sombreros de
paja para caballeros, para se-
ñoras, niños y niñas, de las
mejores fábricas de Florencia,
y otros muchos artículos de úl-
tima moda, venta por mayor y
menor a precios sumamente
baratos.
La Paz, noviembre 4 de 1882.
José Petroni y C.º

AL PÚBLICO.

Adolfo Palma, médico y cirujano ha tras-
ladado su domicilio a la plazuela de San
Francisco, a los atos de la Botica Central,
donde se le encontrará a todas horas del
dia y la noche. Horas de consulta de 12 m.
a 3 p. m.
Igualmente participo que la honorable
Junta de Beneficencia me ha honrado nom-
brándome médico de la espresada Sociedad.
La Paz, noviembre 5 de 1882.
p6m.

AVISO INTERE-SANTE.

Se hallan en venta 6 mulas bien
gordas, de silla y de muy buenos
movimientos. Igualmente que un her-
moso caballo aparcato para señora, y
6 mulas de carga, a precios muy
equitativos.
La persona que interese, ocura a
la casa del suscrito, calle de "Bue-
no," N.º 21, esquina de "Chiri-
nos."
La Paz, 9 noviembre de 1882.
Manuel Tejada.

AVISO INTERE-SANTE.

Se hallan en venta 6 mulas bien
gordas, de silla y de muy buenos
movimientos. Igualmente que un her-
moso caballo aparcato para señora, y
6 mulas de carga, a precios muy
equitativos.
La persona que interese, ocura a
la casa del suscrito, calle de "Bue-
no," N.º 21, esquina de "Chiri-
nos."
La Paz, 9 noviembre de 1882.
Manuel Tejada.

AVISO INTERE-SANTE.

Se hallan en venta 6 mulas bien
gordas, de silla y de muy buenos
movimientos. Igualmente que un her-
moso caballo aparcato para señora, y
6 mulas de carga, a precios muy
equitativos.
La persona que interese, ocura a
la casa del suscrito, calle de "Bue-
no," N.º 21, esquina de "Chiri-
nos."
La Paz, 9 noviembre de 1882.
Manuel Tejada.

«Pisco de Catavi»

En venta por mayor y menor en
"El Proveedor de las Familias"
La Paz, octubre 30 de 1882.
I. Flor y C.º

Sueltos editoriales.

Ha quedado indecisa la cuestion relativa al periodo constitucional de las actuales camaras. La de diputados declaró que ese periodo debía contarse desde el 6 de agosto del presente año: segun esto, no deberia haber sorteo o renovacion ahora. La de senadores desechó ese proyecto, y aun no ha habido insistencia por parte de la camara iniciadora. Segun lo indicamos antes, si la cuestion queda en tal estado, ello importaria vijencia de la lei por la que la Convencion nacional declaró que las camaras elejidas en 1881 debian ser las que fuesen convocadas, si fuere necesario, desde el 6 de agosto, la reunion extraordinaria del cuerpo legislativo.

Indecisa aun aquella duda, surgen otras: ¿en reemplazo de los señores Peña, Calvo, Vasquez y Terrazas, nombrados fiscal general el primero, y vocales de la corte suprema los otros, serán sus respectivos suplentes los que ocupen sus puestos en la legislatura proxima ordinaria o en alguna extraordinaria que se convocase? O bien se elejirán nuevos senadores y diputados propietarios? Es punto que requiere solucion indispensable.

No sabemos el motivo por qué se ha aplazado hasta ahora en la camara de diputados la discusion del proyecto de establecimiento de un nuevo banco en esta ciudad, proyecto que ya comenzó a debastarse.

Se habia deducido como excepcion la necesidad de que se tratara previamente de la lei bancaria presentada en proyecto por el ejecutivo. Mas como la camara de senadores ha aplazado para otra legislatura la consideracion de ese proyecto, desaparece el único motivo un poco sostenible de aplazamiento. Entre tanto la prensa ha manifestado de un modo evidente la legalidad de la solicitud para el establecimiento del Banco Paez y la conveniencia que redundaria de su aceptacion para toda la republica y en especial para el departamento de La Paz.

Vanas han sido nuestras diligencias por conseguir siquiera por pocas horas algun ejemplar del folleto de que habla La Industria de Sucre, publicado por el señor Eulojio D. Medina sobre su participacion en el gobierno del pais como ministro de Daza, antes y en los momentos de la declaratoria de guerra con Chile.

El periódico a que nos referimos habla de revelaciones hechas en ese folleto, y esto aumenta nuestra curiosidad.

Publicaciones de tal jénero, si han de llenar su objeto, deben no ser tan escrupulosamente limitadas en su circulacion.

No todo ha de ser política, camaras, proyectos de lei, interpellaciones, etc., etc. Tambien el pueblo, aqui como en todas partes, necesita sus momentos de expansion y de solaz; y los que se anuncian para nuestro vecindario parecen que han de ser muy gratos. Hablamos de la proxima venida de la compania española de zarzuela del señor Járques.

A este propósito dirijimos una insinuacion al honorable concejo municipal. Causa vergüenza que en el teatro de La Paz no haya asientos en los palcos, y que las familias tengan que mandarlos llevar para cada funcion a que asistan. Los hubo antes; desaparecieron en nuestras épocas de brazo fuerte; pero no debe quedar permanentemente esa falta. ¿Como se entenderian las familias que han tomado los palcos por sillas de funciones alternadas, para el cambio de asientos? La confusion, el desorden y las pérdidas de muebles han de ser frecuentes. Con un gasto de 400 o 500 Bs. la municipalidad lo evitaria todo, dejando una útil mejora en nuestro teatro.

(COLABORACION)

PRENSA NACIONAL.

Suere.

«La República» (número 68).—Manifiesta su deseo de que se reglamente la lei de minas votada por la convencion de 1880 y presente el fracaso de que quedara escrita. La reglamentacion para su aplicacion práctica ya la espidió el poder ejecutivo y en estos momentos se hace la edicion del código de minas que debe rejir en Bolivia. En

seguida diserta sobre las grandes ventajas que reportaria la libertad de la industria minera. «La Nacion» (número 51).—Se despidió de sus lectores hasta el 1.º de diciembre próximo. Que este sueño de reposo no lo sea motivo a nuestro colega: la inercia suele smortizarnos los miembros. Vuelve a tratar del impuesto personal, y lo eras muy justo, muy equitativo y muy proporcional, invocando para fundar su opinion las sombras vengadoras de los padres de la patria que derramaron su sangre por practicar los evanjelicos principios de libertad, igualdad, fraternidad.

«La Industria» (números 92, 93, 94 y 95).—Espera que sea paz vendrá deplorando la irregularidad del gobierno del Perú que a cada momento ofrece mas dificultades de unidad y consistencia. Venga la paz en hora buena, pero venga en condiciones honrosas para los pueblos de la alianza, venga a cimenter el adelanto del comercio, y de la industria, pero no venga impuesta por el vencedor, sino pactada, acordada bajo proposiciones aceptables, y jamás humillante hasta ceder el territorio, signo de la dignidad nacional.

Continúa con el mismo tema en su número 94, en el 95 presenta su candidatura municipal para el año 83.

Cochabamba.

«El Heraldico» (números 564 y 565).—Hace justicia al actual gobierno por el verdadero progreso que lo inician y lo llevan a cabo, venciendo las dificultades que encuentra a su paso, y menciona muy especialmente al laborioso señor ministro de hacienda.

«Guerra eterna o paz inminente».—Tal es el epigrama de su editorial del número 555; y en la alternativa de este dilema, obra por uno de los extremos, sin aceptar una paz que no sea honrosa; pues el vencedor cierra las puertas a todo avenimiento.

«El 14 de Setiembre» (números 8 y 9).—Nuestro adolescente colega está inspirado de nobles sentimientos. Cree que la institucion de las guardias nacionales es la salvadora de la desorganizacion de los pueblos.

Reproba la conducta de abstencion en las elecciones de municipios. Espera que el lápiz-luzli descubierta en la provincia de Ayopaya, será el elemento de progreso que levanta al pueblo cochabambino.

Potosí.

«Las Garantías» (número 41).—Conceptúa de alta importancia la institucion municipal, e indica a los electores que con mejor éxito pueden desempeñar las funciones municipales en aquella localidad.

Tarija.

«El Trabajo» (número 86).—En sentidas frases hace la necrolojía del que habia sido Belisario Viasques. Califica nuestra escuela política de progresiva de la lei; que ser la negacion de fuerza administrativa; de inactiva, de centralizadora, etc. Vé todo al través de un prisma; las figuras siempre invertidas. No puede discutirse con los que así se desearian del buen juicio y del sentido comun.

A. G.

Transcripciones

Manuel Pardo.

(16 de noviembre.)

(Continuación.)

Mas volvamos a nuestro personaje, que con su nombre bien poderosa influencia de esos dias, pero el colmo a ya imenasa popularidad, mereciendo las bendiciones y aclamaciones de gratitud de todo un pueblo, testigo y objeto de su abnegacion y filantropia ejemplares. Una idea, traducida despues en un hecho, cerró y marcó con un signo material, esa época, la mas gloriosa y notable de su vida: el magnifico hospital «2 de Mayo», mandado levantar por él a la salida de la portada de Cochabamba, elegante y hermoso edificio que honra y embellece a Lima.

Entristado, aproximábase el tiempo de elecciones de presidente de las repúblicas, y el nombre de Pardo era el que seña espontáneamente de todos los labios. Mas el gobierno, creyéndose talento popularidad y gloria, se apresaba tambien con todos sus recursos a combatir de un modo implacable la popular candidatura del egregio ciudadano; lucha que ésto no vació en aceptar junto con todo su partido que era toda la república.

Memorables dias aquellos! Jamás caudillo alguno en el Perú, mostró mas habilidad, firmeza y pericia para conducir una eleccion y organizar un partido: nunca como entonces tambien la intervencion oficial revistió un carácter mas odioso y brutal, pues no hubo medio que el gobierno no pusiera en juego para contener el torrente de opinion que a su despecho, llevaba a Pardo al poder.

Y fú durante esa admirable campaña electoral, cuando Pardo desplegó toda la dosis de su actividad talento político; de docencia de espíritu; jénio organizador, conocimiento profundo de los hombres y de las cosas, actividad perseverante e incansable, flexibilidad y cortesía, destreza suma para prevenir, dar y parar los golpes que sin cesar le asediaban sus testarudos e insidiosos enemigos, vastas miras, y en fin, aquella fortaleza de corazon, aquella energia de carácter dirijida por la inteligencia que constituye el alma del político, la esencia del verdadero hombre de Estado. La poderosa unidad, la sabia organizacion dada al partido en toda la república, y que él manejaba desde el fondo de su gabinete con la misma rapidez y precision con que la voluntad hace mover en un cuerpo sano y robusto, los diversos miembros que lo componen; es la explicacion y justificacion de estas notables palabras dirijidas por él a su partido congregado en la quinta de Rivera: «Tenemos la obli-

gacion de vencer.» Frase atrevida y audaz que denotaba a la vez que una completa confianza en el triunfo, la consciencia de la fuerza y de la legitimidad de su eleccion. Ante ese hombre en medio de su partido sin mas armas que el derecho y la justicia de su causa, y desafiando no obstante las iras del Poder, fué solo por el imperio de las bayonetas, que pequeños y miserables parecian sus enemigos: apalado de la fuerza bruta que se apoyaban a la que hacian criminal uso y grosero alarde.

Nada pudo, pues, impedir que Pardo, el candidato de los pueblos, fuera el victorioso; presentándose por primera vez en Perú el hermoso espectáculo del triunfo del derecho y de la opinion sobre las voluntades oficiales sustentada por las armas y los recursos del Estado. Estérvales fueron todos los esfuerzos del Poder: ni sus brutos ataques, ni sus maquinaciones e intrigas, ni por último, el crimen y el escándalo, fueron bastantes al logro de sus propósitos lesos. El congreso en sus justipreparatorias habia dejado entrever su conciencia que esa vez no fallaria; lo proclamando a Pardo presidente como al verdadero electo por los pueblos.

El despojo, la iniquidad y la audacia de los Gobiernos, que eran entonces los que de mas cerca compartian con el desgraciado Balta, del poder y los enemigos mas comprometidos y encorizados de la jfitudinal, no pudiendo determinar a Balta, que se mostraba ya arropado y deficiente a su deber en los últimos supremos dias, a dar un golpe de Estado lejido, lo dieron ellos por él; y dobló, porque mientras que por un lado atacaron y disolvieron a mano armada la representacion nacional, por el otro dirribaron al presidente Balta, su protector y amigo, a quien le faltaban aún ocho dias para cesar legalmente en el mando. Casi no hai quien ignore la maná atroz y pavorosa como torero la matanza de cinco dias los señores Gutiérrez con su fustoso y descaballado plan; así como la estratagemas de que se valió Pardo para escapar de sus salvados enemigos que lo buscaban con ahínco, sin duda alguna para sacrificarlo, desde los primeros instantes del alzamiento. A la vista de los desalmados. Gutiérrez que circundaban con sus tropas la manzana de su casa, a guisa de negro carterero repartidor de verba que se vuelve a su fondo negjientemente tendido sobre su pesada carreta, Manuel Pardo, sale a toda luz del día de la capital y logra salir el campo y la costa, burlando a sus terribles contrarios; embárase en seguida en los cerros de Chichén en una pequeña hondona, confundiéndose en tan difícil emboscada a las olas y la snerte la vida y el destino del que ya era, como decirse, el primer magistrado de una nacion.

Desde luego se ocurre preguntar: por qué Pardo se lanzó tan arriesgado a la mar, pudiendo mas bien, con menos riesgo, haber continuado su marcha por tierra?—Era que la escuadra que de antemano le pertenecía, abandonó en los mismos momentos de la rebelion de las tres banderas, la rada del Callao y dirijíndose al sur se puso a voltejar: frente a la costa en que se seguian advertencias del mal tiempo Pardo en prevision de lo que realmente sucedió, debia recogerlo; lo que acaeció con la mejor fortuna a las pocas horas de navegacion.

Como se comprenderá, el examen y juicio de todo su periodo administrativo, aparte de ser una obra superior a nuestras fuerzas y competencia, no caben en las estrechas dimensiones de un artículo de esta clase, ya demasiado largo para su objeto que fué el de una simple recordacion; hasta decir que fué un periodo turbado por repetidas y unas innumerables revoluciones que el jénio de ese hombre supo siempre aliar; que la prensa gozó de una libertad libertada hasta rayar en el desenfreno y la desvergüenza; que la instrucción pública, tanta favorito de Pardo como el de todo verdadero hombre de Estado, y el punto mas resultante de su administracion, cobró un vuelo y un desarrollo como jamás lo habia tenido en el pais; probaron las numerosas e importantes instituciones de esta especie que fundó; tales como la escuela naval, la de gramotas, la de militares, la de clases para el ejército, la de minas, la de ingenieros civiles, la de agricultura; la gran escuela normal para niñas, la magnífica facultad de ciencias políticas y administrativas bajo la direccion de un insigne profesor europeo, con que completó la república Universidad de Lima y otros mil establecimientos del mismo género que sería lista consignar.

Ésto solo bastaria para formar la gloria y el honor de una sabia administracion, si en otros órdenes, no hubiera tambien introducido saludables e interesantes reformas, tales como la descentralizacion política del pais, por medio de la creacion de municipalidades mas libres y poderosas para cada localidad, con la adjudicacion de considerables rentas propias que manejar en su propio bienestar y adelanto, con la posible independencia y al abrigo de las perniciosas invaciones del poder político en todas sus jerarquías; la nueva y acertada organizacion de los ministerios y oficinas públicas de todas las especies; el cambio de la hacienda, que era una imagen en miniatura del caos; y en fin, otras tantas útiles y felicisimas innovaciones, arreglos y craciones, cuya mencion, en gracia a la brevedad, nos vemos obligados a omitir.

Cumplido su periodo, mérito que despues del general Castilla sólo él ha podido alcanzar, tramite el mando al general Prado, llamado a sucederle por eleccion libre y espontánea de los pueblos, y baja del sùlo presidencial con la conciencia satisfecha del ciudadano que ha llenado su deber y cumplido su programa, a lo menos hasta donde las circunstancias y peripécias de su administracion lo permitieron.

¡Cuatro años, y cuatro años agitados por rebeliones políticas, que si bien fueron debeladas, no dejaron por eso de distraer la atencion del ilustre mandatario, con ciertamente, bieu poca cosa para

afianzar y desarrollar todo un plan de reformas e innovaciones útiles! Así lo comprobaban todos y lo comprobaban él mejor que nadie; pero la lei lo mandaba ya a que partiera; y no le habia conferido jar un puesto que a uno no trépidó un punto en contar sus años, y no trépidó un punto en contar esa solitaria disposicion de la certidumbre fundamental de la república.

El respeto y las aclamaciones de los mas selectos de su partido lo acompañaron hasta el hogar, como sucede con todos los mandatarios que han correspondido bien a la confianza y a las esperanzas de la nacion que ha puesto en sus manos la direccion de sus destinos.

Pero no debia Pardo disfrutar por mucho tiempo, en el seno de la vida privada a que habia vuelto, de la tranquilidad y el descanso tan necesarios a quien como él habia aportado sobre sus heróicos hombros, el peso inmenso de una administracion singularmente laboriosa y trabajosa por desgracia no sólo en el territorio de la patria, dirijíndose a Chile en cuya capital residía algunos meses: allí no permaneció ocioso; y mientras por un lado sostenía con la sagacidad propia del político, las intenciones y preparativos de Chile, cuyas insidiosas miras hacia el Perú y Bolivia conocía él mejor que nadie; por otro, estudiaba y comentaba magistralmente la Historia de Belgrano por el insigne literato argentino general Mitre. Si «el estilo es el hombre», es indudable que esos soberbios comentarios, revelan de un modo completo la robusta personalidad de Manuel Pardo. La Historia de Belgrano por Mitre, es por sí sola una obra de mucho mérito e importancia; pero los comentarios de Pardo, la han hecho delectable, estimable, aumentando el vigor de su inmortalidad.

Poco mientras Pardo en Chile empleaba su tiempo, graves sucesos se verificaban en su patria, especialmente en su partido que lo llamaba con instancia: las pasiones políticas reavivadas, inflamadas los odios y prevenciones, azuzadas la envidia y la malicia que jamás pudieron perdonar el sobresaliente mérito de Pardo, reanecieron con mas fuerza que nunca los ataques y amenazas a su persona y a su partido; se trabajó en intriga en vasta escala; y el impropio, la escamata, la grosera diatriba y la prociocidad, no fueron las armas que menos ensañaron en la infame cruzada, con las cuales se torcia el juicio público, y se espantó el error maliciosamente entre las masas o turbas inconscientes, tan fáciles siempre de engañar; verdad, que en el alma templada de Pardo no hacian mella ni los golpes del infortunio ni los tiros envenenados de la maledicencia; él continuaba impávido y sereno su mision y nada habia que pudiera dolo o desalentarlo en su paso firme y resuelto por el camino de gloria y de sacrificio que se habia trazado.

M. J. Madueño.

(Continuación.)

OFICIAL

HACIENDA.

MENSAJE ESPECIAL.

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. La Paz, noviembre 9 de 1882.

Al señor presidente de la honorable camara de diputados.

Honorable señor presidente.

El senado nacional ha otorgado a don Juan F. de Córdoba por via de recompensa, una excepcion en la lei de 5 de agosto de 1881 que prohibe el pago de la deuda interna.

El gobierno sin examinar el fondo de la resolucion, estima necesario que para darle cumplimiento se consigne una partida en el presupuesto general que ha de rejir en el próximo venidero. La cantidad asignada será la de su respectiva liquidacion.

Para este fin me dirijo a la honorable camara de diputados ejerciendo de la correspondiente iniciativa.

Saludo al honorable señor presidente con toda atencion, suscribiendome obsecuente servidor.

NARCISO CAMPEIRO.

A. Quijara.

Presidencia de la camara de diputados. La Paz, a 11 de noviembre de 1882.

Al señor presidente de la república.

Señor. He tenido la honra de recibir el mensaje especial que, con fecha 9 del corriente, se ha servido U. dirijirme con el objeto de que la honorable camara de diputados consigne en el presupuesto nacional la partida respectiva, para la cancelacion de la deuda reconocida en favor del señor Juan F. de Córdoba.

Asegurando al señor presidente de la república, que su insinuacion será debidamente atendida, me suscribo como su atento seguro servidor.

Manuel J. Fernández.

NARCISO CAMPEIRO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Por cuanto el congreso nacional ha sancionado la siguiente lei: LA CAMARA DE DIPUTADOS Y LA DE SENADORES HA DICTADO LA SIGUIENTE LEI.

Artículo único.—Se deroga la lei de 13 de agosto de 1880, que establece el impuesto personal.

Comuníquese al poder ejecutivo para su promulgacion. Sala de sesiones, en La Paz, a 8 de noviembre de 1882. Demetrio Calvimonte. Presidente de la camara de diputados. Ricardo Ugarte—diputado secretario Luciano Valle—diputado secretario. Por tanto, la promulgó para que se tenga y cumpla como lei de la república.

Palacio de gobierno, en la ciudad de La Paz, a los 10 dias del mes de noviembre del año 1882.

NARCISO CAMPEIRO.

A. QUIJARA.

Prefectura del departamento.—Tarija, Octubre 26 de 1882.

Al señor capitán general del ejército en su campaña.

Señor. Con su oficio de fecha 13 la los corrientes, he recibido copia del artículo de «La Capital» del Rosario, acerca de la exploracion boliviana del Pilcomayo, trascrito en el «Purocorri» de Santiago.

Antes de dar lleno a las prevenciones de U., me permito asegurarle que la referencia de hechos son falsos; y de todo punto falsos, pues que hoy recién marcha el escuadrón sobre «Tuyo», siendo así que el doctor Craxavac partió en marzo, cuando aun no se habia resuelto la exploracion, y meos ejíjese la fuerza. Conste pues que las aseveraciones de la prensa argentina son ligeras y calumniosas, y que el escuadrón aludido no ha dado mérito para creerse desleal.

No obstante lo espuesto, envío sus prevenciones al señor jefe superior de la expedicion, con cuyo resultado lo avisaré al señor capitán general.

Dios guarde a U.—S. Q. G. Rosendo Estigarribia.

Ministerio de hacienda e industria. La Paz, noviembre 13 de 1882.

Al señor prefecto del departamento don Gregorio J. Chirivés.

Señor prefecto. El gobierno mandó construir en esta ciudad una casa de posta, en vista de la urgente necesidad que se experimentaba de este servicio, y hasta la fecha se le ha estado manejando como una dependencia de la administracion central a mérito de razones particulares.

Habiendo cesado éstas, dispuso el señor presidente de la república, que la prefectura del departamento se haga cargo de la mencionada casa de postas y dicta las medidas mas adecuadas para la conservacion del edificio, para el buen réjimen del establecimiento, y muy principalmente para que se mantenga el buen estado de los animales, prescribiendo para el efecto el requisito indispensable de una fianza que deben otorgar los que los soliciten, a fin de que los fadores se obliguen a la devolucion de la inmediata posta y en el estado en que los recibieren.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

Señor.

Se servirá U. tambien prescribir reglas para la buena marcha de la posta, bajo el punto de vista de saberse constantemente cuáles son sus gastos y sus rendimientos, mediante el ausilio de una contabilidad exacta.

Como el objeto del gobierno es el de prestar facilidades al público, cuidará U. de que los precios de flete no sean muy subidos, sino que estén calculados para cubrir los gastos de administracion y un módico aumento destinado a introducir mejoras.

Dios guarde a U. CAMPEIRO. A. Quijara.

(Español para «La Industria.» Valparaiso, octubre 30 de 1882.

Los Norte-Americanos construy actualmente un buque de nuevo sistema, que andará casaca y cinco millas por hora!

Establecerán una línea a Europa. De Buenos Aires podrá hacerse un viaje en diez dias y en cinco de Nueva York los puertos ingleses.

El correspondiente.

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de senadores.

Presidencia del señor Batistia.

Sesion del día 16 de noviembre.

Abierta la sesion con quorum legal, leyó la correspondencia exterior.

Oficio del concejo departamental Chuquisaca insinuando el pronto despacho de dos ordenanzas votadas en los nuevos impuestos.

Peticion de Manuel J. Baldivieso mandando certificado de la replica interpelacion del senador por Potosí.

OTTO RICHTER
PUERTO PEREZ O CHILILAYA
 Propietario del Muelle,
 Ajente comisionista
 y Agencia de vapores.

RELOJERIA FRANGESA
 DE
FRANCISCO GOTTRET
 PLAZA MAYOR.

Acaba de llegar un nuevo surtido de relojes y cadenas de oro.
 Alhajas de brillantes, oro y doblé.
 Cuchillería fina.
 Artículos para fumadores, cigarras puros desde 6 Bs. el ciento;
 cajas de 25 cigarras a Bs. 2.50.
 2mS15.

A LA FAMA.
VIDAL Y BILBAO.

Gran surtido de
 Abarrotes,
 Licores,
 Ferreteria,
 Lozas,
 Cristalería,
 Empapelados,
 El surtido mas nuevo y completo que
 hai en la plaza.
 52 y 54—calle del Comercio—52 y 54.

AL COMERCIO.

Hacemos saber al público y en especial al comercio nacional y extranjero, que la razon social "Tamayo Colloa" que jiraba en esta plaza, queda definitivamente disuelta y liquidada por escritura pública celebrada en esta fecha por ante el notario don Francisco Luis Balton y bajo las condiciones en ella estipuladas.
 La Paz, octubre 9 de 1882.

Isaac Tamayo,
 Juan Colloa.

plmObre.

Se vende

Azogue
Aceite de almendras
Aceite de olivo
Harina de Cochabamba
Pépita de Mójos
Vino Oporto
Lámparas para Kerosene
Té fino en latas
Teteras de metal finas
En casa de—
Moerius y C.^a

PASTA PECTORAL DE LIQUEN
 PREPARADA
POR RAFAEL BERTHINI

El líquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni opio ni los alcaloides del opio, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.
 Las observaciones mas profundas recojidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido la mejores ventajitas con el uso de esta pasta en las afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales mas apreciadas, y apesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas hasta ahora.
 Cada caja es acompañada por su instruccion, juntamente a los certificados médicos.
 ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

AL COMERCIO

Desde el 1.º del corriente mes, el escrito se ha hecho cargo de todo el activo y pasivo de la casa que en esta plaza jiraba bajo la razon social de "Carlos Aloisi y C.ª", y siguiendo con los mismos negocios, ha conferido poder general al señor Rafael Berthini.
 I. Romi.

La Paz, noviembre 5 de 1882.

v8p7.

ALMACEN
OTTO RICHTER
 CALLE DEL COMERCIO
TIENE EN VENTA

Alcohol.	Cigarras puros bolianos.
Cigarrillos de papel.	
Mantas de todos precios.	Adorno de Santa Cruz.
Sombreros.	Harina de Cochabamba.
Quimones.	Saetas de Santa Cruz.
Géneros blancos.	Billetas.
Ponchos.	Máquinas de coser.
Ceado y ensacado.	Muebles y Escopetas.
Smilla de Quina.	Volas espartas de 4, 6 y 10 en libra.
	Licores y conservas de todos precios.
	Jira sobre Paana, Arequipa, Lima, Lóndres, Paris y Hamburgo.
	Rosetas quira, oro, plata fina y chafalonis de plata.

Juan Granier.
 CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista. Almacén de abarrotos.
 Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata fina.
 Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotos. Las afamas marcas de vinos y licores Granier Hermanos Té fino y ordinario de diferentes marcas.
 Todo a precios sin competencia.

AVISO AL COMERCIO

Pongo en conocimiento del comercio de esta plaza, que habiendo hecho sociedad con los señores Luis Koch y C.ª de Paana, para despachar cargas a Bolivia por mi estatuto de "La Union", en el sucesivo irará dicha mi casa bajo la razon social de

LUIS KOCH y C.ª

Tacna, noviembre 1.º de 1882.

lmN15.

Clara M. v. de Nates.

Señor don Andrés Zapata.

Se le hace saber a usted que ante este juzgado de partido ha iniciado juicio conativo el Crédito Hipotecario, cobrando cantidad de pesos, para cuyo fin se le transcribe el auto siguiente.—La Paz, noviembre 9 de 1882.—Vistos, el testimonio de la escritura de préstamo que se acompaña al recibo de Letras Hipotecarias de fs. 9, el pliego de cargo de fs. 10, de conformidad con el dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de los fondos "Aluri-maya, o Pata y Flores-Rancho," ubicados en los cantones Paana y Tarata del departamento de Cochabamba, bajo la base de 4,089 bolivianos 10 centavos, para el remate se señala el día 11 de diciembre, horas doce previas los 3 pregones de lei que se darán de 9 en 9 días. Al efecto, notifíquese con este mandamiento al propietario deudor don Andrés Zapata, o a los de su familia, o a su apoderado si lo tuviere y en su defecto al ministerio fiscal. Sin perjuicio fíjense las copias de este mandamiento, en la puerta del juzgado, de la prefectura de Cochabamba y sub-prefecturas de Paana y Tarata y publicación por la prensa, para lo que se dará al interesado en las copias respectivas. Coméntase el cumplimiento al señor juez de partido de Cochabamba mediante el respectivo exhorto. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landu.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a U.—La Paz, noviembre 11 de 1882.
 v20pl. Camargo.

Señora doña Jertrudis Soria de Camacho.

Hago saber a usted que ante este juzgado de partido, ha iniciado juicio conativo el Crédito Hipotecario cobrando cantidad de pesos, para cuyo fin se le transcribe el auto siguiente.—La Paz, noviembre 9 de 1882.—Presentado con las escrituras de su referencia, los recibos de las Letras Hipotecarias y el consiguiente pliego de cargo adjunto, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca de "Tiquipaya" sita en el cantón Tiquipaya provincia de Tapacari y una casa en la ciudad de Cochabamba propiedades afectas al crédito, bajo la base de 5,092 bolivianos 88 centavos, importe de la deuda, señalándose al efecto el día once del próximo mes de diciembre horas dos de la tarde previas los tres pregones de lei que se darán de nueve en nueve días. Notifíquese en consecuencia con este proveído a doña Jertrudis Soria deudora o a su familia, si reside en esta ciudad, o a su apoderado si lo tuviere y en su defecto al ministerio fiscal. Sin perjuicio fíjense las respectivas copias legalizadas en las puertas del juzgado, de la prefectura de Cochabamba y sub-prefectura de Tapacari y publíquese por la prensa. Para el verificativo de esta diligencia comisionase a cualquiera de los jueces de partido de Cochabamba, previo respectivo exhorto. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landu.—Ante mí, E. Camargo secretario.—Lo que comunico a U.—La Paz, noviembre 11 de 1882.
 v20pl. Camargo.

Señora doña Isabel Vergara de Méndez.

Se le hace saber, que ante el juzgado de partido, ha iniciado juicio conativo el Crédito Hipotecario cobrando cantidad de pesos, y está para cuyo fin se ha dictado el auto siguiente.—La Paz, a 11 de noviembre de 1882. Con los documentos adjuntos y en mérito de lo dispuesto por los artí-

culos 45 a 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca de "Chimab-grande," sita en la misma ciudad de Cochabamba, bajo la base de (11,390 Bs.) once mil trescientos noventa y nueve bolivianos, y previas los tres pregones preventivos, señalándose al efecto el día 13 del próximo mes de diciembre horas dos de la tarde. Coméntase el cumplimiento de este diligencia, a cualquiera de los jueces de partido de la ciudad de Cochabamba mediante el respectivo exhorto y notifíquese con este proveído a la deudora ejentada doña Isabel Vergara de Méndez, o a cualquiera de las personas de su familia, o a su apoderado si lo tuviere y en su defecto al ministerio fiscal y publíquese por la prensa, fíjense las copias legalizadas de este mandamiento en las puertas del juzgado, de la prefectura de Cochabamba. Al otro sí: testimonio que sea el poder que se acompaña devolvárase original.—Luis I. Landu.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a U.—La Paz, noviembre 13 de 1882.
 v20pl. Camargo.

Señor don Facundo Oláros y esposa doña Virginia Valverde.

Hago saber a ustedes que en este juzgado se ha iniciado un juicio conativo por el Crédito Hipotecario de Bolivia, contra ustedes, por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue.—La Paz, noviembre 11 de 1882.—Presentado con las escrituras públicas de su referencia, el adjunto pliego de cargo y el recibo de las letras hipotecarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869, procédase al embargo y remate de la finca de "Calacala," sita en el departamento de Cochabamba, provincia del cerado, como propiedad afectada al crédito, bajo la base de 7,085 bolivianos 59 centavos importe de la deuda; señalándose al efecto el día trece del próximo mes de diciembre hora una, previas los tres pregones de lei. Notifíquese con este proveído a don Facundo Oláros y a su esposa Virginia Valverde deudoras, o a su familia al ostentare en esta ciudad, o a su apoderado si lo tuviere y en su defecto al ministerio fiscal. Fíjense además las copias legalizadas en las puertas del juzgado, de la prefectura de Cochabamba y sub-prefectura del cerado y publíquese por la prensa. Se comisiona para el cumplimiento de este auto al señor juez de partido de Cochabamba mediante exhorto. Al otro sí: poniéndose el respectivo testimonio del poder, devolvárase original.—Luis I. Landu.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a ustedes para los fines de lei.—La Paz, 13 de noviembre de 1882.
 v20pl. Camargo.

Señora doña Agustina Hermosa de Valenzuela.

Hago saber a usted que ante este juzgado se ha iniciado un juicio conativo por el Crédito Hipotecario de Bolivia, contra usted por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue.—La Paz, noviembre 9 de 1882.—Con los documentos adjuntos y en mérito de lo dispuesto por los artículos 45 a 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de las fincas Cavilmas, Comento, Ombentilla y Sorata, sitas en el cantón Tapacari, departamento de Cochabamba, bajo la base de 3,444 Bs. 34 cts., y previas los tres pregones preventivos señalándose al efecto el día 12 del próximo mes de diciembre, horas 12 m. Coméntase el cumplimiento de esta diligencia a cualquiera de los jueces de partido de la ciudad de Cochabamba, mediante el correspondiente exhorto; notifíquese con este mandamiento a la deudora

doña Agustina Hermosa de Valenzuela y coobligada, a cualquiera de las personas de su familia, o a su apoderado si lo tuviere, o en su defecto al ministerio fiscal y publíquese por la prensa, fíjense copias de este mandamiento en las puertas del juzgado, de la prefectura de Cochabamba y sub-prefectura de Tapacari.—Al otro sí: testimoniándose el poder que se acompaña, devolvárase original.—Luis I. Landu.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a usted para los fines de lei.—La Paz, noviembre 13 de 1882.
 v20pl. Camargo.

Señor don Lucas Vegara.

Hago saber a usted, que ante este juzgado se ha iniciado un juicio conativo por el Crédito Hipotecario de Bolivia, contra usted por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue.—La Paz, noviembre 9 de 1882.—Vistas las escrituras públicas testimonios de infu de fs. 1 a fs. 18, los recibos de las letras hipotecarias y el adjunto pliego de cargo, y según lo dispuesto por los artículos 46, 47 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la hacienda de Chimba grande, Oñafosa y una casa situada en la capital de Cochabamba afectas al crédito, previas las formalidades designadas en el artículo 49 del mismo: fijándose por base del remate la cantidad adeudada de 10,078 Bs. 29 cts. Al efecto notifíquese al señor Lucas Vegara propietario de la hacienda en esta ciudad, o a su apoderado si lo tuviere y en su defecto al ministerio fiscal, y trasmitase copias legalizadas de su tenor para que conforme al artículo 48 del citado decreto, se publique por la prensa, y se fijen los carteles en los lugares que en él se designan, señalándose en consecuencia para la diligencia del remate el día 11 del próximo mes de diciembre, hora una. Coméntese su cumplimiento a cualquiera de los jueces de partido de la ciudad de Cochabamba, previo respectivo despacho exhortatorio. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landu.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a usted para los fines de lei.—La Paz, noviembre 13 de 1882.
 v20pl. Camargo.

Señor don José Gregorio Villarreal.

Hago saber a usted que ante este juzgado se ha iniciado un juicio conativo por el Crédito Hipotecario de Bolivia, contra usted por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue.—La Paz, a 9 de noviembre de 1882.—Presentado con la escritura de su referencia, el recibo de las letras hipotecarias y el consiguiente pliego de cargo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca de Churumi sita en el calle de Paana, departamento de Cochabamba, efecta al crédito, bajo la base de 908 Bs. 30 cts. importe de la deuda, señalándose al efecto el día 11 del próximo mes de diciembre, hora una y media, previas los tres pregones de lei, que se darán de nueve en nueve días. Notifíquese en consecuencia con este proveído a don José Gregorio Villarreal deudor, o a su familia si reside en esta ciudad, o al ministerio fiscal. Sin perjuicio, fíjense las respectivas copias legalizadas en las puertas de este juzgado, de la prefectura de Cochabamba y sub-prefectura de Paana, y publíquese por la prensa. Para el verificativo de la diligencia ordenada, comisionase a cualquiera de los jueces de partido de Cochabamba previo respectivo exhorto. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landu.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a usted para los fines de lei.—La Paz, noviembre 13 de 1882.
 v20pl. Camargo.

EN ARRIENDO:

Se necesita una casa o departamento como para una sola familia.
 En esta imprenta se dará razon.
 v8—p5.

Folleto

EL CAZADOR DE HOMBRES

[Cuanto negro]

(Conclusion.)

—Si Barron lo busca a usted, despues de leida la carta, usted con la verdad está del otro lado.
 —Es cierto, convino don Francisco, aparentemente convencido.
 —Vaya la carta, añadió el hombre del olivar, entregando al jefe de la partida una envelope, cerrada en tres picos como cartulina de presidio. Queramos en que irá a su destino ¡ah!
 —Déla usted por recibida, protestó solemnemente don Francisco, guardándola en el bolsillo de su chaqueta.
 —Tantas gracias, amigo, añadió el singular personaje, deteniendo su caballo súbitamente.
 —No hai por qué dadas, replicó Barron retirando el camión con inquietu curiosidad.
 —Dos guardias civiles de infantería hian entrando por el olivar, que formaba un recodo de la carretera, y mientras el sospechoso retrocedía al trote de su escueto caballo, avanzaba la pareja tranquilamente, con sus alfileres a discrecion.
 El casero asució un latigazo al Morillo, que salió al galope a semejante aviso del Moreno.
 —¡Sueto, hombre, esclamó don Francisco impresionadamente. ¿A qué viene ese pri-si?
 Los guardias saludaron a los viajeros con la urbanidad que los distingue y pesaron adelante.
 —Al don Francisco de mi alma! esclamó el casero, desahogando su angustia en un grito de alivio.
 —¡Ojalá digo Barron con apagado eco. Vaya una legua para el Vio; pero no apriete el paso y sea lo que Dios quiera.
 Moreno obedeció el mandato y don Francisco se entregó a sus reflexiones, inclinada la cabeza sobre el pecho.
 Antes de llegar al Vio de Almor, y en un desamparado que permitía examinar la campiña en su extension dilatada, Barron

abrió el billete que le habia sido con-
 por el hombre del olivar y leyó a con-
 contenido:
 "SEÑOR DON FRANCISCO BARRON—
 todo a ver matar onres y mas onres
 preire de el mundo, que onde la da-
 tom as. Beremo si con migo ace us-
 que io con el nose de Ure ra i con el
 de de mi primo Ange, el colaraito.
 go de l'preci dio no mas de por fren-
 con uste, bengas do a Ange mi pr-
 llamos beremo pr onto.—José G.
 su Jimeno."
 Don Francisco arrugó la ceja en
 sus manos; frunciendo el entrecejo en
 tracion amensadora.
 José Gomez, Girocho, había nuev-
 que estaba en presidio; pero Barron
 mai bien que era temible, principal-
 por veradero en toda aquella zona d-
 dañalos, y aunque se preocupaba p-
 tales amagos, tenia que haberse las
 roo de cuidado, como se dio entre lo-
 teranos de la persecucion de malhech-
 "En el parador y casa de postas de
 aguardaban a su comandante dos
 duos de la partida rural de Carmo-
 cabo López, que habian traído la o-
 de campo del señor alcaide Caro y
 suada por tres caballos negros, que
 dios de la noche no se hubiera des-
 de unir a su escuadra de otros. Don
 oñiso y López ocuparon la carretera
 partidarios los presidiarios como bat-
 quedando atrás Moreno con su cales-
 llegar despues con el equipaje.
 López habia enjuda la carta que
 diora el viaje inmediato de Barron.
 urjentes avisos, y el cabo informó
 mente a su superior y maestro de q-
 autoridades estaban alarmadas con la
 ra noticia de habersé fugado de la car-
 de Motril y del arsenal de la C-
 sobre unos veinte criminales de gra-
 la, creyéndose reflejados hacia su
 los mas peligrosos. El cabo tenia
 de una quinientos valencianos, que
 cia de papelos, y un sagador, que al
 la partida por el cortijo del marqués
 Torres no volvió la cara, mientras sus
 pañeros, grandinos y serianos, sañi-
 la trocha a ver pasar a los guardas
 Don Francisco refirió a López su en-
 tro con Girocho, y le entregó la car-
 la confía el suyas y desalmado Ba-
 para el cuadillo de la partida de Car-
 conviniendo en reunir consejo de lei
 la mañana siguiente, como se denomi-
 con propiedad los condicibulos de B-
 con los cuatro cabos de la fuerza
 mando.
 Llegó nuestro cesador de hombre
 nobilísima ciudad, tan fino a la dinast-
 rei don Pedro hasta el último tramo,
 su casa encontró a las autoridades y
 mas de suposicion en el veintiduro,
 brando su venida como un fausto ap-
 miento, porque la irrupcion de los
 gos de la carretera y del arsenal en
 los contornos habia renovado los ter-
 do aquella época, en que don Fran-
 hubo de encargarse de extirpar el her-
 maña a sangre y fuego.
 Serian poco mas de las nueve de la
 ñas, y Barron en su mesa de des-
 arregaba algunos papelos, cuando
 tidario García vino a invitarle a ir al
 tamiento para un asunto de urjencia.
 Francisco, apurándose en un resaca-
 de la noche por la media de un p-
 cho, se dirigió hacia la plaza, hacia
 la esquina al cabo López que con
 tificado lo propio pasar a la cárcel
 de presentarse en la Alameda. El
 la partida rural vió en la punta de la
 un círculo de curiosos y comprendió
 habla esa en el poyo de las sangui-
 exhibiciones.
 —¡Tenemos carne en el garabato
 Barron. ¡Vale la pena de habernos
 buesar, López!
 —Es pieza mayor, contestó el cab-
 servicio fresco. Acoche la condicón
 la madrugada la batida: haos una
 muestra.
 —Al pasar con todos, Dios me
 aseguró don Francisco con una ex-
 trañia de concentrado encono. Yo
 cargo de uno.
 —¡Juan Ruo está herido, añadió
 pero no de gravedad. La res se de-
 bravamente.
 Al llegar al corrallo de curiosos
 de la partida rural y su segundo,
 franqué el paso, y don Francisco
 ció en aquel hombre, tendido sob-
 manta en larga baqueta, y atravesó
 pecho y la frente por cuatro o seis
 al sospechoso del olivar; advirtiéndole
 dila con su alfiler en su chaleco, la
 entrega en la carretera con sus ten-
 Barron se detuvo algunos momen-
 contemplar el cadáver de Girocho, un
 do los labios convulsivamente.
 —Dios te haya cojido en buena
 murmuró con eco sordo; entrando
 café y en la sala de audición, a
 por el cabo López, y señalando
 el fin del juzgado, con muestras de
 y sombría preocupación.
 —Amigo, (dijo con aire pesador
 segundo) me has quitado una vez
 se la hubiera cojido a mi padre;
 ese hombre, López... ese hombre de
 ner dos vidas: dos para que me to-
 a mi. En fin... Dios lo haya perdo-
 Y don Francisco, quitándose el es-
 ro, enjugó con su pañuelo de hilo
 de la gongola que había en su tenor.
 —El segador preso (crupus López
 mas de llamo y cañó de plano. No
 donde se ganancia ese mazo de la
 que era el término del Vio, en un
 silla de guarda medio arriada, y
 había tan buena luna fainos por el
 lo trajimos.
 —¿Y quién es el segador? interro-
 Francisco con su habitual repeto.
 —Un sentenciado a pena capital
 audiencia de Albasco, culpado de
 rretera de Motril con otros cinco y
 cho, que era echo, y se vino para
 a usted expresamente, como le dice
 la carta. Yo lo he prometido a eso.
 que usted haría algo por él si se
 y la verdad quisiera...
 —¿Está entregado al juez? pregun-
 Francisco.
 —Está a disposicion del señor al-
 contestó el cabo López.
 —Voi por el mandamiento de se-
 dijo Barron levantándose del sillón de
 grado. Pero al ponerlo en el escritorio
 Carmonas advirtiéndole que no lo vol-
 sara, porque si tal hiciera no sería el
 go de Albasco el que se le da la
 Vamos.
 Imprenta de la Union Americana
 por José O. Calasans Tipla.